REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **020** **Fecha Estado:** 07/02/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220110063800	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JAVIER ALONSO VELASQUEZ ORTIZ	El Despacho Resuelve Decreta medida. Niega solicitud de oficiar al RUNT. Y	04/02/2022		
05360400300220140001100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	LUIS EDUARDO ALVAREZ CASTAÑO	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos judiciales. Requiere a las partes para que alleguen liquidación del crédito actualizada. Reconoce personería. (L)	04/02/2022		
05360400300220150023500	Ejecutivo Singular	EXPOCREDIT COLOMBIA S.A.S	ANDRES FELIPE CASTRILLON	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordenar el avalúo y el remate de los bienes que se llegaren a embargar o que estén embargados. Se ordena a las partes presentar la liquidación del crédito. Condena en costas. Y	04/02/2022		
05360400300220160080300	Ejecutivo Singular	COTRAFA	WILLIAM DE JESUS MESA ATEHORTUA	El Despacho Resuelve Decreta medida. Y	04/02/2022		
05360400300220160096500	Ejecutivo Singular	COMFENALCO ANTIOQUIA	YESMITH PILAR GONZALEZ BARRETO	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi Ordena notificar. Y	04/02/2022		
05360400300220170024700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MAURICIO AREIZA GALLO	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi Acepta cesión derl crédito. Y	04/02/2022		
05360400300220170033700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JHON JAIRO ESPINOSA ARRIETA	Auto ordenando correr traslado Excepciones de mérito, por el término de DIEZ (10) días, con fundamento en lo ordenado en el artículo 443 del C.G.P. Y	04/02/2022		
05360400300220170085400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	CARLOS FABIO ZEA OSSA	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordenar el avalúo y el remate de los bienes que se llegaren a embargar o que estén embargados. Se ordena a las partes presentar la liquidación del crédito. Condena en costas. Y	04/02/2022		

ESTADO No. **020** **Fecha Estado:** 07/02/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220180074200	Ejecutivo Singular	UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	VILAM S.A.S	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordenar el avalúo y el remate de los bienes que se llegaren a embargar o que estén embargados. Se ordena a las partes presentar la liquidación del crédito. Condena en costas. Y	04/02/2022		
05360400300220180121400	Ejecutivo Singular	JULIAN ANDRES PRIETO MARTINEZ	JHON DAIR TOVAR BELTRAN	El Despacho Resuelve: Incorpora al expediente respuesta de empleador. Una vez autorizadas las órdenes de pago de títulos judiciales en el Portal Transaccional, se informará por constancia secretarial. (L)	04/02/2022		
05360400300220180131100	Ejecutivo Singular	EVELIO DE JESUS SANCHEZ GUARIN	RONAL DE JESUS ECHEVERRI BALBIN	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. Levanta medida. Ordena archivo. Y	04/02/2022		
05360400300220190059900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION LA COLINA DE ASIS	BLANCA MERLY RODRIGUEZ MORENO	El Despacho Resuelve Decreta medida. Niega conciliación. Y	04/02/2022		
05360400300220190102400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ANDRES FELIPE OROZCO BARRERO	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordenar el avalúo y el remate de los bienes que se llegaren a embargar o que estén embargados. Se ordena a las partes presentar la liquidación del crédito. Condena en costas. Ordena oficiar. Y	04/02/2022		
05360400300220190106200	Verbal	CONSTRUCTORA BOSQUES DE SURAMERICANA	JHOAN URIEL FLOREZ ARANGO	El Despacho Resuelve Liquida y aprueba costas procesales. Expide despacho comisorio, informando en el mismo auto el acceso al comisorio. (L)	04/02/2022		
05360400300220200005800	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO PEREZ GUZMAN	CARLOS ALBERTO RENGIFO GRISALES	Auto que ordena requerir A las partes para que aclaren la solicitud de terminación del proceso. Y	04/02/2022		
05360400300220200016800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	YOHANNA MARIA MAZO CORRALES	El Despacho Resuelve Toma nota embargo remanentes. Requiere a la parte activa notificar en debida forma o pena de darse aplicación a la figura del desistimiento tácito sobre la demanda, contemplada en el artículo 317 del C.G.P. Y	04/02/2022		
05360400300220200019300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	GEORGINA MARGARITA SANEZ ARIZAL	Auto que ordena emplazamiento De las resistentes MARIA ESTHERSAENZ ARIZAL Y GEORGINA MARGARITA SAENZ ARIZAL publicándolo únicamente en el registro nacional de personas emplazadas. Y	04/02/2022		
05360400300220200047500	Ejecutivo Singular	LUZ MIRELLA CHICA RICO	JHON EDUARD VARGAS MONSALVE	Auto que ordena emplazamiento De las resistentes JHON EDUARD VARGAS MONSALVE y MOGNOLIA MONSALVE GARCIA, publicándolo únicamente en el registro nacional de personas emplazadas. Y	04/02/2022		

ESTADO No. **020** **Fecha Estado:** 07/02/2022 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200068700	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	EDILBERTO BALLARES RODRIGUEZ	Auto que ordena emplazamiento Del resistente EDILBERTO BALLARES RODRIGUEZ publicándolo únicamente en el registro nacional de personas emplazadas. Y	04/02/2022		
05360400300220200082400	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	CRISTIAN DAVID ALZATE MAZO	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito. Decreta embargo de salario. om	04/02/2022		
05360400300220210002200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	OLINDA RAQUEL JARABA ZAMBRANO	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito. Decreta embargo de salario. Pone en conocimiento comunicaciones. om	04/02/2022		
05360400300220210007600	Ejecutivo Singular	EDGAR AUGUSTO JIMENEZ MEJIA	JAIME ARTUTO GALLEGO ARDILA	El Despacho Resuelve Notifica demandado por conducta concluyente. Requiere demandante notificar a los demandados, so pena de darse aplicación a la figura del desistimiento tácito sobre la demanda, contemplada en el artículo 317 del C.G.P. Y	04/02/2022		
05360400300220210012100	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS MAXIBIENES S.A.S	DANIELA RAFAELA RODRIGUEZ VIELMA	Auto terminación proceso Profiere sentencia declarando terminado el contrato de arrendamiento. Ordena entrega del inmueble. Condena en costas a la parte demandada. (L)	04/02/2022		
05360400300220210017400	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PACIFICA P.H	MIGUEL MODESTO SAAVEDRA	El Despacho Resuelve: Decreta medidas cautelares. om	04/02/2022		
05360400300220210099500	Ejecutivo Singular	SERVICES & CONSULTING S.A.S	BLANCA DORIS HOYOS ALDANA	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos en debida forma. Y	04/02/2022		
05360400300220220001900	Otros Extra-Juicios	BANCOLOMBIA S.A	YAJAIRA TATIANA LOPEZ TORO	El Despacho Resuelve Admite retiro de la demanda. Y	04/02/2022		
05360400300220220002100	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	KAREN DANIELA RODRIGUEZ ECHEVERRI	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	04/02/2022		
05360400300220220002300	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	BEATRIZ ELENA ESCOBAR ALVAREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	04/02/2022		
05360400300220220002400	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	VICTOR MANUEL VERGARA SANCHEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	04/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)